

1. Número del contrato

1100 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

93388205

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - ICONONZO

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1100 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de abril se cerraron el total de atenciones del mes anterior (marzo) y que estaban pendientes en el reporte del informe del mismo mes; en el ejercicio de acompañamiento de las 50 personas en proceso de reincorporación asignados a mi cargo, se realizaron las debidas atenciones así: 13 PPR del municipio de Icononzo y 7 PPR del municipio de Cunday. Pendientes de realizar la debida atención los días 24, 25, 28 y 29 del presente mes correspondiente a la vereda 3 esquinas y los municipios de Villarrica, Melgar y Carmen de Apicalá. Las atenciones realizadas se consignaron con el código FORMPRI y dos PPR del municipio de Melgar, que se encuentran en Ciclo Inicial, se les desarrollará las actividades programadas para este mes de abril y se consignarán los códigos correspondientes. Mediante correo electrónico se me informó sobre la atención a una persona AUTOSAR que reside desde el 8 de abril en el municipio de cunday, y a quién se le realizará atención y se le consignarán los códigos correspondientes. A este participante se le programará la realización de la línea base para el mes de mayo. Cabe indicar que las atenciones del mes de marzo se cerraron al 100% en las fechas indicadas en el informe anterior y a la población correspondiente ade municipio de cunday. Finalmente, se realizó el ejercicio del cargue de las variables del índice individual de reincorporación para el GT Tolima correspondiente a 125 variables cargadas. Evidencias: Listado de personas asignadas, Listado de asistencias con corte a abril.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	Durante el mes de abril no se adelantó ninguna acción relacionada con la elaboración de planes colectivos de reincorporación de la población, debido a que la instrucción este mes se centraliza en desarrollar los respectivos ajustes del Plan de Reincorporación Individual y la respectiva atención mensual. Sin embargo, se evidencia interés en realizar la construcción de los planes colectivos de reincorporación, específicamente en el municipio de Cunday donde ya está conformada la Asociación Sueños de Paz "Víctor Muñoz" con la propuesta de formular un proyecto piscícola ya que cuentan con el terreno para desarrollarlo. Finalmente se informará a este colectivo, que una vez se reciba el lineamiento, se podrá dar inicio a este proceso.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1100	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se recibió información sobre distintas convocatorias y/o eventos de participación tanto virtuales como presenciales en el marco de actividades tendientes al mejoramiento de habilidades como fué la jornada de capacitación dirigido a víctimas del conflicto en el tema de potenciar el perfil laboral. De igual manera se visualizó una pieza informativa en el antiguo ETCR la Fila concerniente a mostrar gráficamente y explicar de manera sencilla los lineamientos que garanticen el acceso a soluciones de vivienda. Igualmente se socializó la información en el tema financiero que lidera prosperidad social y el Banco agrario al acceso a crédito a unidades productivas con enfoque en población en condición de vulnerabilidad; como la posibilidad de un encuentro virtual frente a líneas de crédito y microcrédito mediante la línea Finagro para fortalecer proyectos productivos. Así mismo se socializó la oferta de estudios posgraduales que lidera Icetex.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se programaron para realizar el 28 de abril, dos (2) seguimientos identificados con los siguientes códigos PRE-PP-38110, PRE-PP-39137. Igualmente se programarán con los diferentes PR la siguiente visita de seguimiento. Evidencia: se adjuntarán los formularios de seguimiento
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo se realiza el cargue de las actividades en físico mediante la planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43), a 20 participantes en proceso de reincorporación y se les consignó el código de la actividad FORM-PRI y códigos correspondientes a actividades programadas para el mes de abril a 2 PPR ciclo inicial. Se enviaron para el cargue respectivo por parte del técnico de digitación. Así mismo se realizó fidelización de la información según el cronograma administrativo para el presente mes. Para dos sujetos en reincorporación, se programa para la fecha de la atención correspondiente al municipio de melgar, el cargue del soporte firmado del plan de reincorporación individual anual y cambiar el estado a "ejecución". Por otra parte, se aplicó el instrumento de subsidio familiar de vivienda a diez (10) personas en proceso de reincorporación que habitan en el AEER La Fila. La aplicación de este instrumento se realizó con el apoyo de la herramienta ARPA. Por último, se realizó la aplicación de línea base a un AUTOSAR perteneciente al municipio de cunday mediante la herramienta ARPA.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1100	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvo en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Durante el presente mes se recibieron lineamientos para la realización de segundos masivos; es así que del total de asignados, se cuentan con 47 planes generales listos para firmas. Igualmente se cuentan con orientaciones para el cargue de información del índice. Asimismo, se brindaron orientaciones para la correcta realización de la caracterización de los PRR y de los componentes de censo familiar. De igual forma, se impartieron indicaciones sobre la aplicación del instrumento de subsidio familiar de vivienda, así como directrices para el seguimiento a los proyectos productivos. Adicionalmente, se recibieron los lineamientos necesarios para la elaboración de los planes individuales anuales de reincorporación que deberán firmarse durante el mes de mayo, y el cargue de variables del índice de reincorporación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la respectiva revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados. Se realizó la verificación de la base de datos de SEA, y no se encontraron novedades, pese a la demora en las consignaciones del suministro económico de alimento, se informó a la población asignada, que a partir del 22 de abril se está reflejando en las cuentas personales dicho desembolso.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se participó en el CTR la Fila de Icononzo, realizado el 16 de abril donde se revisaron temas misionales y de los componentes de la ruta frente a la consolidación del ETCR la Fila. Igualmente se desarrollaron diversas actividades orientadas a ofrecer información frente a las líneas de crédito ofrecidas por el Banco Agrario en alianza con la ARN frente a la consolidación de proyectos productivos individuales y colectivos y diversas líneas de crédito. El 21 de abril se participó en la jornada de aplicación de la herramienta instrumento de subsidio familiar de vivienda en el ETCR zona la 27, donde se realizó visita directa a los hogares de los habitantes para aplicar dicho instrumento. Se logró aplicar a (10) personas en proceso de reincorporación que habitan en el AEER La Fila. La aplicación de este instrumento se realizó con el apoyo de la herramienta ARPA. Evidencia: Listado de Asistencia y pantallazo ARPA.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo se entregaron planillas de asistencia a actividades individuales (IR-F-43 y la IR-F-43 V14) en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>			



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1100 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

contrato

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: CARLOS ALBERTO GUZMAN NÚÑEZ

Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Cargo: Coordinadora GT Tolima

Fecha 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>